

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**PRIMER TRIMESTRE DE 2016**

**ÍNDICE**

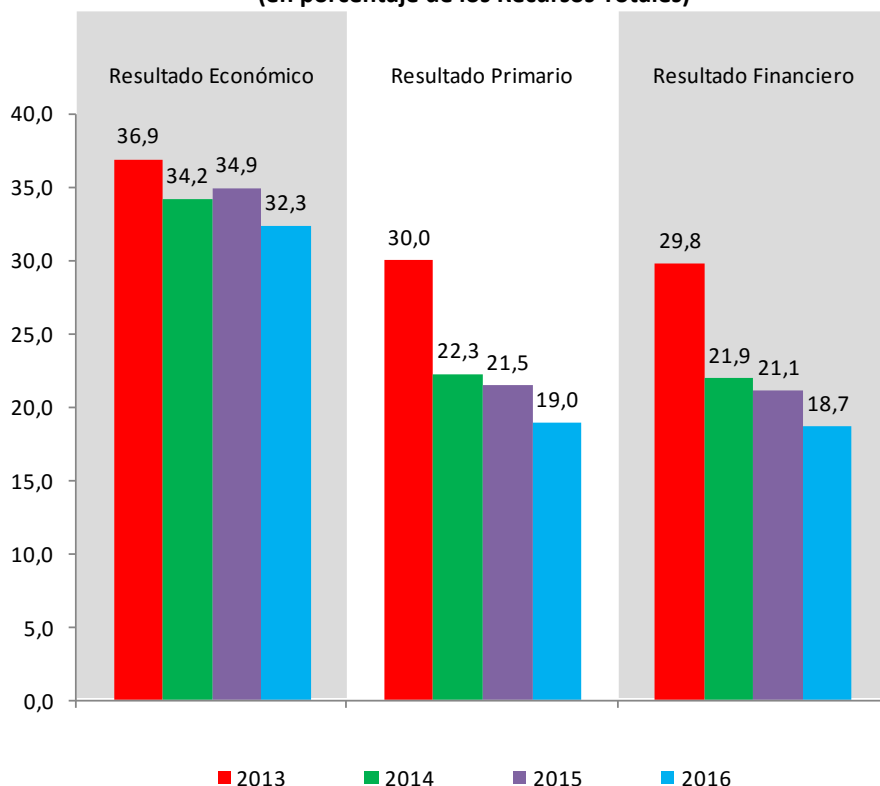
<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2016 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos .....</b>	<b>6</b>
2.1 Total de Recursos .....	6
2.2 Recursos Tributarios propios .....	8
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos .....	11
<b>3. Gastos .....</b>	<b>12</b>
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica .....	12
3.2 Finalidad del gasto .....	16
3.3 Ritmo de ejecución de los gastos .....	17
3.4 Coparticipación a Municipios .....	18
<b>4. Resultados y financiamiento .....</b>	<b>20</b>
4.1 Resultados .....	20
4.2 Financiamiento .....	21
4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial .....	22
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>25</b>
<b>Anexo .....</b>	<b>27</b>

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2016

Durante el primer trimestre de 2016 se observa un crecimiento de los gastos totales por sobre los recursos totales de la Provincia de San Juan. La expansión de los gastos fue del 42,9% i.a. mientras que los ingresos crecieron a una tasa del 38,6% i.a. A pesar de esto, la Provincia muestra resultados positivos (superávit económico, primario y financiero).

El **Resultado Económico** al cierre del primer trimestre fue superavitario en \$1.963,5 millones, mostrando un incremento de \$431,4 millones respecto del primer trimestre de 2015 (+28,2% i.a.). Por su parte los **Resultados Primario y Financiero**, también fueron superavitarios. Como proporción de los recursos totales en el primer trimestre de 2016 se alcanzaron valores del 32,3%, 19% y 18,7%, respectivamente (ver **Gráfico N°1**). Si bien la performance de estos indicadores sigue siendo positiva, se observa año tras año una tendencia a la baja.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Los **ingresos percibidos** durante el primer trimestre de 2016 por la Administración Provincial fueron de \$6.076,5 millones, incrementándose en un 38,6% con relación a igual período del año anterior. Los Ingresos Corrientes crecieron un 37,0% y los Ingresos de Capital lo hicieron a una tasa del 69,4% interanual. Los determinantes de los Ingresos Corrientes están relacionados principalmente con los Ingresos Tributarios de Origen Nacional y, en menor medida, los Tributarios de Origen Provincial. Estos dos conceptos suman el 75,6% del total ingresado durante el período considerado. Sobre los Ingresos de Capital, impactan principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en particular los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Los Recursos de Origen Nacional explican el 62,1% del total recaudado durante el primer trimestre de 2016 y se han expandido el 35,2% i.a.

Del total recaudado en el primer trimestre de 2016, el 13,5% correspondió a Ingresos Tributarios de Origen Provincial. El principal componente de este rubro es la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que representa el 57,2% del total de ingresos tributarios provinciales. Se observa en esta partida un crecimiento interanual del 17,4%, desacelerándose en relación a lo observado al cierre del año anterior (+24% i.a.).

En relación a la **Coparticipación Municipal**, la Provincia transfiere a los 19 municipios un monto establecido anualmente por la Ley de Presupuesto. Entre 2016 y 2015 la masa presupuestada a distribuir pasó de \$1.358 millones a \$1.840 millones (+35,5%). Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que reciben la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,2% del total, respectivamente)<sup>1</sup>.

En lo que hace al **gasto**, el total devengado por la Administración Provincial durante los primeros tres meses de 2016 fue de \$4.942,0 millones, representando un crecimiento del 42,3% respecto de igual período de 2015.

De los gastos totales, el 75,8% se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 24,2% correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal absorbieron la mayor proporción del gasto (49,5%), seguidas por las Transferencias Corrientes (17,9%) y el gasto en Bienes y Servicios (7,9%). Los tres conceptos descriptos precedentemente explican el 75,4% de los gastos totales, siendo sus participaciones relativas similares a las observadas durante 2015.

Con relación a la planta de personal ocupada, se observa al cierre del primer trimestre de 2016 un leve crecimiento (+0,3%) en comparación con el cierre de 2015.

En los Gastos de Capital se observa un incremento interanual del 45,3%, explicado principalmente por la partida Inversión Real Directa, siendo su principal componente la Formación Bruta de Capital Fijo. Dentro de las obras públicas se destacan la última etapa del nuevo Hospital Rawson, la construcción de un segundo anillo energético, la reactivación del acueducto Gran Tullum y otras obras de infraestructura escolar y obras de infraestructura básica en distintas zonas de la Provincia (energía, vivienda y urbanismo y transporte). También se encuentran en ejecución obras preliminares para la construcción del dique El Tambolar sobre el río San Juan.

---

<sup>1</sup> El monto a coparticipar a los municipios tiene su origen en convenios realizados cada año entre la Provincia y los municipios, donde se determinan los “montos fijos” a transferir.

En cuanto a la clasificación por finalidad de los gastos, se puede apreciar el crecimiento interanual del componente en Seguridad (50,2% i.a.) con una participación del 8,1% del total. El gasto en Servicios Sociales participa con el 52,5% del total y ha experimentado un crecimiento del 38,3% i.a. También se destaca el incremento del 45,7% i.a. en Servicios Económicos.

El stock de la **deuda pública** de la Provincia (consolidada) registró un incremento en valores nominales con respecto del cierre del ejercicio 2015 del 5,9%, alcanzando a fines de marzo de 2016 la suma de \$3.923,4 millones. En relación a la composición de la deuda, se observa que el 43,9% corresponde a Organismos Multilaterales. El resto de los acreedores se reparte entre Gobierno Nacional (35,9%), tenedores de Títulos Públicos (20%), Entidades Bancarias y Financieras (0,3%). Por último la deuda flotante informada por la provincia ascendió a \$436,1 millones a marzo de 2016, con un aumento del 37,8% respecto del cuarto trimestre de 2015.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

En los párrafos siguientes se presenta la información detallada de la dinámica de los recursos percibidos por la Provincia en los primeros tres meses de 2016. Adicionalmente se realizan comparaciones con otras provincias.

El total de ingresos percibidos por la Administración Provincial no financiera durante el primer trimestre de 2016 fue de \$6.076,5 millones, representando un crecimiento de 38,6% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 37% i.a. y los de capital crecieron un 69,4% en el mismo período. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**( en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado		% del Total		2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>4.169,5</b>	<b>5.711,0</b>	<b>95,1</b>	<b>94,0</b>	<b>1.541,5</b>	<b>37,0</b>
1.1. Tributarios	3.459,8	4.594,4	78,9	75,6	1.134,6	32,8
1.1.1. De Origen Provincial	667,3	819,4	15,2	13,5	152,1	22,8
1.1.2. De Origen Nacional	2.792,6	3.775,1	63,7	62,1	982,5	35,2
1.2. No Tributarios	237,3	192,5	5,4	3,2	-44,8	-18,9
1.2.1. Regalías	135,2	116,7	3,1	1,9	-18,6	-13,7
1.2.2. Otros No Tributarios	102,1	75,9	2,3	1,2	-26,2	-25,7
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	9,8	7,3	0,2	0,1	-2,4	-24,8
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	328,0	787,1	7,5	13,0	459,2	140,0
1.5. Transferencias Corrientes	134,6	129,5	3,1	2,1	-5,1	-3,8
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>215,8</b>	<b>365,6</b>	<b>4,9</b>	<b>6,0</b>	<b>149,7</b>	<b>69,4</b>
2.1. Transferencias de Capital	198,9	316,0	4,5	5,2	117,1	58,9
2.2. Disminución de la Inv. Financiera	16,9	49,5	0,4	0,8	32,6	192,2
<b>Total</b>	<b>4.385,3</b>	<b>6.076,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1.691,2</b>	<b>38,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

De la lectura del cuadro anterior surge que los Ingresos Corrientes<sup>2</sup> se encuentran altamente influenciados por el comportamiento de los recursos de origen nacional (RON conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales). Estos tienen una participación relativa del 62,1% sobre el total de ingresos y presentan un crecimiento interanual del 35,2%.

Los Ingresos Tributarios de Origen Provincial, ligados al nivel de actividad económica, se han visto incrementados en un 22,8% respecto de 2015, siendo este un crecimiento por debajo de los recursos totales y de los de origen nacional.

En relación a la recaudación de ingresos No Tributarios se observa una caída interanual del 18,9%. Esto es explicado en parte por la caída de lo recaudado por regalías (-13,7% i.a.) debido fundamentalmente por la caída en la producción de oro y plata.

<sup>2</sup> La Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Por su parte, los ingresos por Rentas a la Propiedad relacionados con inversiones reales y financieras, como son alquileres, intereses y dividendos, se han incrementado un 140% i.a.

En lo relativo al desempeño de los ingresos de capital se observa que la variación del +69,4% i.a. se explica fundamentalmente por las Transferencias de Capital. Es de recordar que dentro de este rubro se consideran los ingresos del Fondo Federal Solidario<sup>3</sup>, transferidos por el Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia.

Por último respecto a la dinámica de la estructura de los recursos, se observa que los principales componentes han perdido su peso relativo en los dos períodos analizados. En contraposición Rentas a la Propiedad gana 5,5 p.p.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios propios de la Provincia de San Juan, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes los primeros trimestres de 2015 y 2016<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> La Provincia de San Juan por Ley N° 7.972 adhirió al Fondo Federal Solidario, creando el Fondo Provincial de Infraestructura compuesto de los fondos originados en la distribución que hace la Nación del Fondo Federal Solidario. El 30 % de este fondo se distribuye a los 19 municipios debiendo los mismos ser destinados a financiar obras de Infraestructura y con expresa prohibición de financiar gastos corrientes.

<sup>4</sup> El total del Cuadro N° 2 puede diferir de la línea Ingresos de Origen Provincial del Cuadro N° 1 por tratarse de fuentes de información distintas. Para el Cuadro N° 1 los datos se obtuvieron de la información publicada de la ejecución de recursos Planilla 1.1, para el Cuadro N°2 el detalle se obtuvo de la Evolución de la Recaudación Impositiva Provincial, siendo los datos provistos por la Dirección General de Rentas. Toda la información es publicada en el portal <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>.



**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado		% del Total		Diferencia 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	398,6	467,9	59,1	57,2	69,3	17,4
1.1.1.2. Automotor	96,9	112,2	14,4	13,7	15,3	15,8
1.1.1.3. Inmobiliario	58,6	80,1	8,7	9,8	21,5	36,6
1.1.1.4. Sellos	44,6	59,1	6,6	7,2	14,5	32,4
1.1.1.5. Acción Social	7,9	10,3	1,2	1,3	2,4	30,4
1.1.1.6. Otros	67,9	88,7	10,1	10,8	20,8	30,6
<b>Total</b>	<b>674,5</b>	<b>818,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>143,8</b>	<b>21,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de rentas de San Juan, publicados en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

En primer lugar, debe destacarse que por medio de la sanción de la Ley 1392-I el 26 de noviembre de 2015 (publicada el 18 de diciembre de 2015) quedó establecido el esquema tributario de la provincia de San Juan para 2016.

En este marco, los ingresos tributarios propios recaudados durante el primer trimestre de 2016 ascendieron a \$818,2 millones (un 21,3% más que el monto percibido en igual período de 2015).

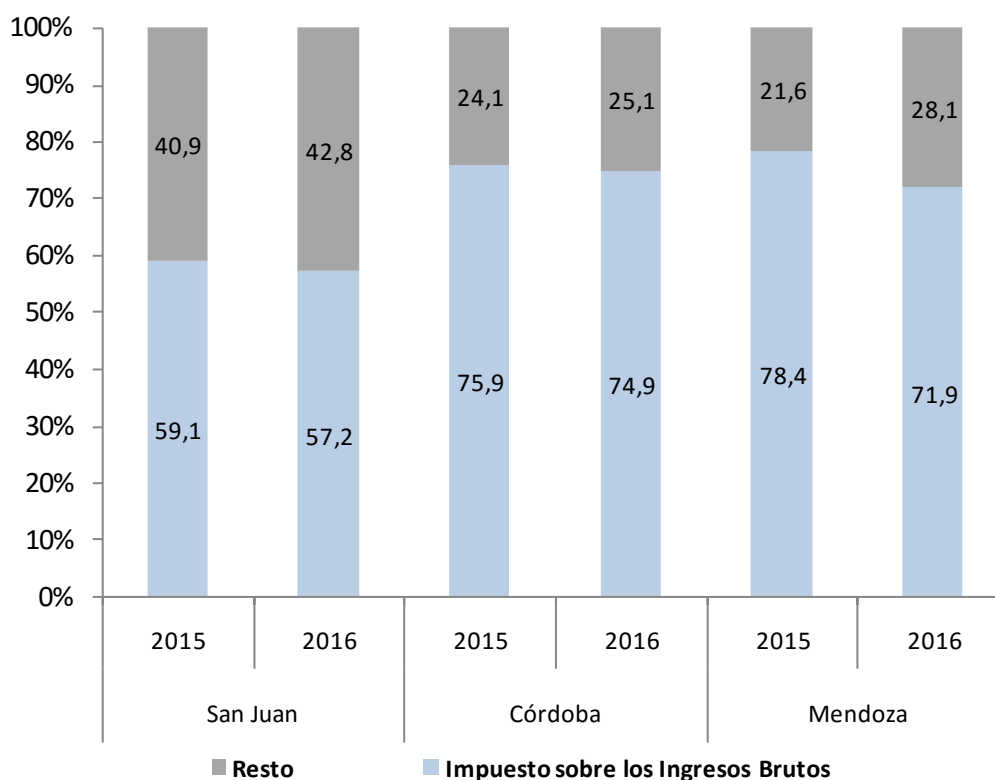
El determinante de la recaudación provincial es el ISIB, representando el 57,2% del total de ingresos tributarios propios. El incremento interanual de este tributo fue del 17,4%, en línea con el estancamiento de la actividad económica provincial. Al igual que en informes anteriores se destaca la evolución del Impuesto de Sellos con un incremento del 32,4% i.a., participando con el 7,2%. El Impuesto al Automotor tuvo un incremento del 15,8% i.a. participando con el 13,7% del total recaudado durante el primer trimestre de 2016. Por su parte, el Impuesto Inmobiliario que participa en un 9,8% del total para el período considerado tuvo un incremento del 36,6% i.a.

Como complemento del análisis de los recursos, se compara la proporción del ISIB con el total de recursos tributarios con las provincias de Córdoba y Mendoza. Los datos se pueden observar en el **Gráfico N° 2**.

En la Provincia de San Juan se observa el menor grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores de 59,1% y 57,2% para los años 2015 y 2016, respectivamente.

Es de destacar que en las provincias de San Juan y Córdoba prácticamente se ha mantenido la participación relativa de la recaudación del ISIB durante los primeros trimestres de los años analizados, mientras que en la Provincia de Mendoza, se observa una caída de casi 7 p.p. en la participación porcentual del ISIB.

**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y MENDOZA**  
**A MARZO DE CADA AÑO**  
**(% de participación)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra un indicador de autofinanciamiento. Este considera los ingresos tributarios de origen provincial sobre el total de ingresos. La comparación entre 2015 y 2016 muestra que se ha pasado de 0,15 a 0,13. En otras

palabras del total de recursos percibidos en 2016, el 13% es cubierto por recursos tributarios provinciales.

**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO**  
**AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO**

Autofinanciamiento	2015	2016
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	0,15	0,13

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

### 2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

El **Cuadro N° 4** muestra la ejecución, el cálculo de ingresos, y el porcentaje de ejecución de cada rubro. Los Ingresos Totales del primer trimestre de 2016 han alcanzado un 24,7% del total calculado a recaudar.

Analizando los principales rubros se observa que los Ingresos Corrientes se han ejecutado en un 24,8% mientras que los Ingresos de Capital tuvieron un avance del 22,8%. Se destacan los ingreso por Rentas a la Propiedad y Regalías, llegando el primero a ejecutarse en un 66,2% y el segundo en un 40,9%. Los ingresos de origen nacional y provincial mostraron un nivel de ejecución más en línea con el avance del ejercicio presupuestario, alcanzando el 21,9% y el 25,5% de las previsiones anuales, respectivamente.

**CUADRO N° 4**  
**INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Presupuesto votado (Cálculo de Recursos)	Ejecución	% de Ejecución
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>23.027,6</b>	<b>5.711,0</b>	<b>24,8</b>
1.1. Tributarios	20.455,9	4.594,4	22,5
1.1.1. De Origen Provincial	3.217,3	819,4	25,5
1.1.2. De Origen Nacional	17.238,6	3.775,1	21,9
1.2. No Tributarios	671,7	192,5	28,7
1.2.1. Regalías	285,4	116,7	40,9
1.2.2. Otros No Tributarios	386,3	75,9	19,6
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	50,2	7,3	14,6
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	1.188,2	787,1	66,2
1.5. Transferencias Corrientes	661,6	129,5	19,6
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>1.606,7</b>	<b>365,6</b>	<b>22,8</b>
2.1. Transferencias de Capital	1.511,8	316,0	20,9
2.2. Disminución de la Inv. Financiera	94,9	49,5	52,2
<b>Total</b>	<b>24.634,2</b>	<b>6.076,5</b>	<b>24,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

### 3. Gastos

En este apartado se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y desde la finalidad del gasto. También se analiza la distribución de recursos a los municipios y se comparan las erogaciones corrientes y de capital con otras provincias. Adicionalmente se presenta la evolución de la planta de personal ocupada de la Provincia. Debe destacarse que al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información del gasto por institución.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial no financiera durante el primer trimestre de 2016 ascendieron a \$4.942,0 millones, esto representa el 20,1% del nivel autorizado en el presupuesto votado (Crédito Original). Comparando interanualmente los gastos totales crecieron a una tasa de 42,9%, es decir unos \$1.482,7 millones adicionales. Se observa una aceleración en la tasa de la expansión del Gasto total. En el primer trimestre de 2015 la tasa de expansión del gasto interanual resultó del 36,7%

#### 3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5** se observa la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación entre 2016 y 2015. Durante el primer trimestre de 2016 se destinó el 75,8% del total a la ejecución de Gastos Corrientes, mientras que el 24,2% restante corresponde a Gastos de Capital. Como suele resultar en el resto de las Provincias el concepto de Remuneraciones al Personal representa la mayor proporción del gasto total, con un 49,5% (versus un 47% en el primer trimestre de 2015), seguido por las Transferencias Corrientes con un 17,9%. En especial la proporción de Transferencias Corrientes a Municipios representa el 8,6% del total de erogaciones.

**CUADRO N° 5**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRMER TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
					2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	\$	%
<b>3. Gastos Corrientes</b>	<b>2.637,4</b>	<b>3.747,4</b>	<b>76,2</b>	<b>75,8</b>	<b>1.110,1</b>	<b>42,1</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	1.625,3	2.446,3	47,0	49,5	821,0	50,5
3.2. Bienes y Servicios	349,5	392,1	10,1	7,9	42,6	12,2
3.3. Otros Gastos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,0	-21,4
3.4. Rentas a la Propiedad	14,8	17,5	0,4	0,4	2,7	18,4
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	4,0	5,3	0,1	0,1	1,3	33,6
3.6. Transferencias Corrientes	643,8	886,2	18,6	17,9	242,4	37,7
3.6.1. A Municipios	314,7	424,7	9,1	8,6	110,0	35,0
3.6.2. Resto	329,1	461,5	9,5	9,3	132,4	40,2
<b>4. Gastos de Capital</b>	<b>822,0</b>	<b>1.194,6</b>	<b>23,8</b>	<b>24,2</b>	<b>372,6</b>	<b>45,3</b>
4.1. Inversión Real Directa	671,7	1.026,4	19,4	20,8	354,7	52,8
4.2. Transferencias de Capital	71,1	93,9	2,1	1,9	22,8	32,1
4.2.1. A Municipios	60,5	77,8	1,7	1,6	17,3	28,7
4.2.2. Resto	10,6	16,1	0,3	0,3	5,5	51,5
4.3. Inversión Financiera	79,1	74,2	2,3	1,5	-4,9	-6,2
<b>Total</b>	<b>3.459,4</b>	<b>4.942,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1.482,7</b>	<b>42,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de SAN JUAN.

\*Otros Gastos Corrientes: dado que los datos están en millones de \$ los montos que se muestran son muy bajos para esta escala.

En el cuadro anterior se observa que las erogaciones corrientes se han incrementado el 42,1% i.a., significando un aumento de \$1.110,1 millones. Este incremento es explicado en su mayor parte por Remuneraciones al Personal (\$821 millones adicionales) y Transferencias Corrientes (\$224,7 millones adicionales).

Respecto del rubro remuneraciones al personal, incide lo acordado durante el mes de marzo (incremento salarial del 30% para los docentes y del 32% para el resto de los gremios del sector público retroactivo al mes de febrero)

Las erogaciones en personal representaron el 49,5% del total del gasto durante el primer trimestre de 2016. En el **Cuadro N° 6** se observa un resumen por escalafón de la cantidad de cargos ocupados (permanentes, temporales y contratados, variaciones y porcentajes para la Administración Pública no Financiera de la Provincia de San Juan).

La composición interna de cargos muestra que el personal ocupado en Educación, Salud y Seguridad representa el 68,4% del total de la planta de personal. El personal Docente alcanza el 38,2%, seguido del personal en Salud con el 17,8% y personal destinado a tareas de Seguridad con el 12,4%.

De la comparación con los datos del cierre de 2015 resulta que la planta de personal se ha visto incrementada en un 0,3%, esto es 102 cargos adicionales en total.

**CUADRO N° 6**  
**PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA 4° TR. 2015 Y 1° TR. 2016**  
**(Permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)**

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación 1°tr. 2016 / 4° tr. 2015	
	4° tr. 2015	1° tr. 2016	4° tr. 2015	1° tr. 2016	Absoluta	%
Justicia	1.096	1.102	2,8	2,8	6	0,5
Seguridad	4.658	4.792	12,1	12,4	134	2,9
Salud	6.637	6.884	17,2	17,8	247	3,7
Vial	268	264	0,7	0,7	-4	-1,5
General	9.731	9.695	25,2	25,1	-36	-0,4
Legislativo	290	288	0,8	0,7	-2	-0,7
Aut. Sup.	662	708	1,7	1,8	46	6,9
Resto	181	177	0,5	0,5	-4	-2,2
Docentes	15.068	14.783	39,0	38,2	-285	-1,9
<b>Total</b>	<b>38.591</b>	<b>38.693</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>102</b>	<b>0,3</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

De la consideración de las variaciones en términos absolutos, resulta que las partidas Personal, Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes explican alrededor de las tres cuartas partes de la variación de los Gastos Totales. Las partidas de Personal y Transferencias Corrientes, presentan una alta inflexibilidad a poder ser disminuidos en el futuro.

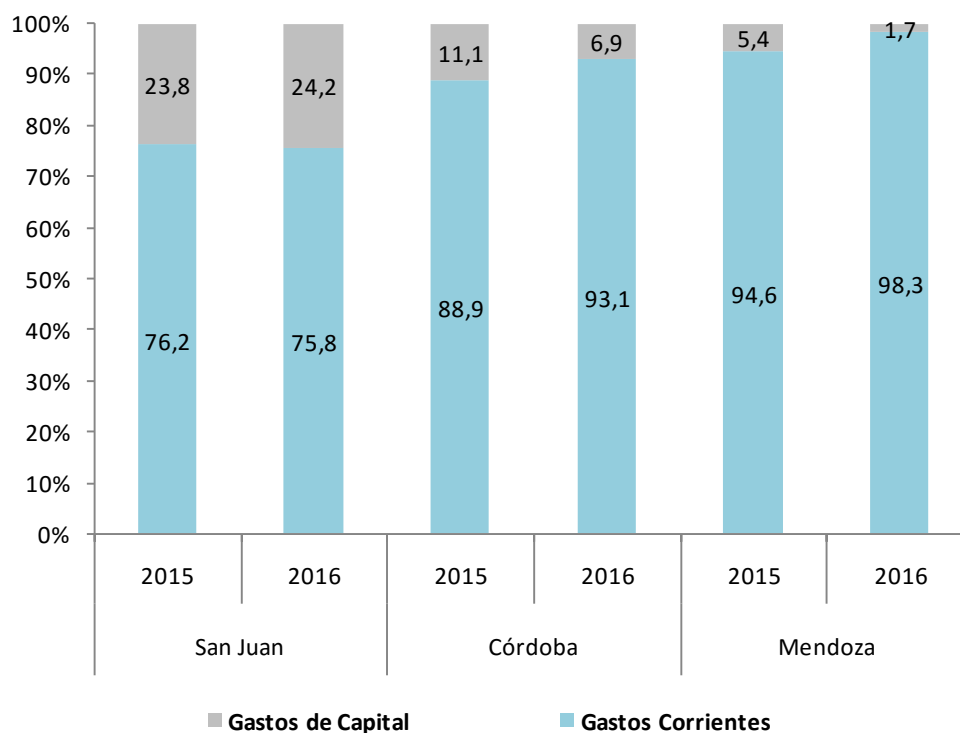
Del análisis de la participación relativa de las principales partidas de Gastos Corrientes se observa que gana peso el rubro “Remuneraciones al Personal” en detrimento de “Bienes y Servicios”.

Los Gastos de Capital, muestran un crecimiento del 45,3% i.a., explicándose fundamentalmente por el incremento en la partida Inversión Real Directa, la que se encuentra vinculada a la realización de obra pública en la provincia. La

participación de la Inversión Real Directa en el primer trimestre de 2016 alcanzó el 20,8% del total de erogaciones, incrementándose un 52,8% respecto de igual período de 2015. Dentro de las obras públicas se encuentran en ejecución la última etapa del nuevo Hospital Rawson, la construcción de un segundo anillo energético, la reactivación del acueducto Gran Tullum y otras obras de infraestructura escolar y obras de infraestructura básica en distintas zonas de la Provincia (energía, vivienda y urbanismo y transporte). También se encuentran en ejecución obras preliminares para la construcción del dique El Tambolar sobre el río San Juan.

En el **Gráfico N°3** se presentan las proporciones en la composición del gasto en comparación con las Provincias de Córdoba y de Mendoza. Durante el primer trimestre de 2016 se observa que en la provincia de San Juan se ha incrementado la participación de los Gastos de Capital. En Mendoza y Córdoba el comportamiento ha sido inverso. Se destaca la elevada participación relativa del gasto de capital en la Provincia de San Juan alcanzando, en términos porcentuales el 24,2% del gasto total.

**GRÁFICO N° 3**  
**EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**A MARZO DE CADA AÑO**  
**(en porcentaje de las Erogaciones Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.2 Finalidad del gasto

La clasificación por finalidad permite observar la naturaleza de los bienes y servicios que brinda el sector público a los ciudadanos. Estos son los Servicios Sociales (salud, educación, cultura, etc.), Servicios Económicos (transporte, industria, ganadería, etc.), Seguridad, Administración Gubernamental (justicia, apoyo a gobiernos municipales, etc.) y Deuda Pública (intereses y gastos)<sup>5</sup>.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. Se puede apreciar que el mayor crecimiento interanual del gasto estuvo en Seguridad (50,2% i.a.), estando esta clasificación vinculada fundamentalmente a los servicios de policía, reclusión y corrección de internos. Esta finalidad representa el 8,1% del total del gasto.

En relación a Servicios Sociales se observa una participación del 52,5% del total ejecutado siendo determinante en el comportamiento del gasto total de la provincia. El crecimiento de este rubro fue más moderado (+38,3% i.a.).

En cuanto a la Administración Gubernamental se observa un incremento del 49,5% i.a. con un alto componente salarial y de transferencias. La finalidad de Servicios Económicos se ha visto incrementada en un 45,7% interanual siendo sus principales componentes la inversión en transporte y energía y combustibles.

**CUADRO N° 7**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2015	2016	2015	2016	absoluta	%
Administración gubernamental	835,6	1.249,6	24,2	25,3	414,0	49,5
Seguridad	266,7	400,5	7,7	8,1	133,8	50,2
Servicios sociales	1.876,9	2.596,2	54,3	52,5	719,4	38,3
Servicios económicos	465,7	678,4	13,5	13,7	212,7	45,7
Deuda Pública (Intereses y Gastos)	14,5	17,3	0,4	0,4	2,9	19,8
<b>Total</b>	<b>3.459,4</b>	<b>4.942,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1.482,7</b>	<b>42,9</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

<sup>5</sup> Un detalle de los gastos por finalidad y función se puede consultar en el Anexo, Cuadro N° A-1.



### 3.3 Ritmo de ejecución de los gastos

La Ley N° 1391-I de 2015 estableció el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016 de la Provincia de San Juan<sup>6</sup>. En el **Cuadro N° 8** se puede observar que la ejecución del primer trimestre de 2016 ascendió al 20,1% de las autorizaciones presupuestarias. Este porcentaje es mayor al ritmo de ejecución presentado en el primer trimestre de 2015 (17,7%).

Los Gastos Corrientes alcanzaron una ejecución del 21,2%, mientras que los Gastos de Capital fueron ejecutados en un 17,3% del crédito aprobado para ejercicio 2016.

**CUADRO N° 8**  
**EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE 2016**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Presupuesto (Crédito Original)	Ejecución	% de Ejecución
<b>3. Gastos Corrientes</b>	<b>17.679,7</b>	<b>3.747,4</b>	<b>21,2</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	10.245,7	2.446,3	23,9
3.2. Bienes y Servicios	3.056,0	392,1	12,8
3.3. Otros Gastos Corrientes	-	0,0	**
3.4. Rentas a la Propiedad	190,1	17,5	9,2
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	67,5	5,3	7,9
3.6. Transferencias Corrientes	4.120,4	886,2	21,5
3.6.1. A Municipios	2.333,2	424,7	18,2
3.6.2. Resto	1.787,2	461,5	25,8
<b>4. Gastos de Capital</b>	<b>6.914,7</b>	<b>1.194,6</b>	<b>17,3</b>
4.1. Inversión Real Directa	5.628,1	1.026,4	18,2
4.2. Transferencias de Capital	258,6	93,9	36,3
4.2.1. A Municipios	258,6	77,8	30,1
4.2.2. Resto	-	16,1	**
4.3. Inversión Financiera	1.020,9	74,2	7,3
<b>Total</b>	<b>24.594,4</b>	<b>4.942,0</b>	<b>20,1</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\*\* Las partidas 3.3. Otros Gastos corrientes y 4.2.2. Resto de las Transferencias de Capital, no presentaron presupuesto votado, por lo que no se puede calcular el porcentaje de ejecución.

<sup>6</sup> Sancionada el 26 de Noviembre de 2.015, promulgada el 04 de Diciembre de 2.015 y publicada el 23 de Diciembre de 2.015.

### 3.4 Coparticipación a Municipios

Para la realización de este informe no se obtuvieron datos desagregados de las transferencias ejecutadas a los municipios de la Provincia durante el primer trimestre de 2016, por lo que se expone en este apartado el sistema de coparticipación vigente en la Provincia, actualizando el **Cuadro N° 9** con los datos del presupuesto del ejercicio 2016.

Como fuera señalado en informes anteriores, en la provincia de San Juan existe un régimen transitorio de distribución de recursos entre la Provincia y los Municipios. Este está determinado por la Ley N° 7.118 y la Ley N° 7.191. Anualmente la Ley de Presupuesto fija el monto a transferir a los Municipios aplicando un incremento respecto del año anterior.

La Ley N° 7.118 estableció en su artículo primero que se trata de un “régimen transitorio de distribución de los recursos fiscales entre la Provincia y los Municipios”. Se establecieron así “montos fijos” que recibiría cada municipio en 13 cuotas durante todo el año. Estas sumas fijas son producto de convenios transitorios realizados cada año entre la Provincia y los municipios.

El régimen legal vigente establece ciertas obligaciones que deben cumplir los Municipios. Estas obligaciones consisten en brindar información en forma bimestral a la Provincia, contener el gasto en personal, buscar la eficiencia en la recaudación de recursos municipales, mantener congelada la planta de cargos políticos a Diciembre de 2011<sup>7</sup> y adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Para determinar los coeficientes de distribución de recursos el criterio principal es el financiamiento de la masa salarial. A su vez, cuando se otorgan aumentos salariales, la Provincia les asigna por ley a los Municipios un subsidio sin afectación específica.

En el caso de que un municipio incorpore personal, dado que se les transfiere el monto que tienen asignado más el subsidio por aumentos, deberá financiar estos mayores gastos en personal con recursos propios.

El **Cuadro N° 9** muestra la distribución de recursos estimada según la normativa legal vigente para el año 2016<sup>8</sup>:

<sup>7</sup> Cada municipio puede designar cargos no políticos de acuerdo a su situación económica y financiera.

<sup>8</sup> Se publica la información de la Ley de Presupuesto de cada año. No se cuenta con información desagregada correspondiente a los montos transferidos por coparticipación durante el período considerado.

**CUADRO N° 9 COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS  
LEY DE PRESUPUESTO 2016**

Municipio	en mill. de \$	% sobre el total
	2016	2016
Albardón	78,0	4,2
Angaco	42,8	2,3
Calingasta	45,3	2,5
Capital	359,3	19,5
Caucete	121,4	6,6
Chimbas	155,8	8,5
Iglesia	61,3	3,3
Jáchal	71,0	3,9
9 de Julio	63,1	3,4
Pocito	97,6	5,3
Rawson	188,1	10,2
Rivadavia	139,9	7,6
San Martín	48,7	2,6
Santa Lucía	100,5	5,5
Sarmiento	67,9	3,7
Ullum	30,9	1,7
Valle Fértil	47,0	2,6
25 de Mayo	68,3	3,7
Zonda	53,2	2,9
<b>Total</b>	<b>1.840,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia en base al art. 27, Ley N° LEY N°: 1391-I.

El monto total a distribuir se ha visto incrementado entre los años 2015 y 2016 un 35,5%, esto es unos \$482 millones adicionales.

Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que, en principio, recibirán la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,2%, respectivamente) del total a recibir por los estados municipales.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

En el primer trimestre de 2016 la tasa de expansión de los Ingresos Totales se ubicó por debajo de la de los Gastos Totales (+38,6% versus +42,9%, respectivamente). Sin embargo, la Provincia de San Juan sigue mostrando saldos positivos en sus resultados Económico, Primario y Financiero (ver **Cuadro N° 10**).

Durante el período considerado, los Ingresos Corrientes crecieron un 37% i.a. y los Gastos Corrientes un 42,1% i.a.. No obstante, se incrementó el Resultado Económico en \$431,4 millones, respecto de 2015 (es decir un 28,2% i.a.).

Por su parte, los Ingresos de Capital crecen un 69,4% i.a. acompañado por un aumento menor de los Gastos de Capital (45,3% i.a.). Esta dinámica durante el primer trimestre permitió alcanzar el Resultado Financiero<sup>9</sup> superavitario de \$1.134,5 millones, siendo superior en términos nominales al registrado en igual período de 2015 en un 22,5%.

---

<sup>9</sup> Previo a considerar las contribuciones figurativas y gastos figurativos.

**CUADRO N° 10**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado/Devengado		Diferencias 2016-2015	
	2015	2016	Millones de \$	%
Ingresos Corrientes	4.169,5	5.711,0	1.541,5	37,0
Gastos Corrientes	2.637,4	3.747,4	1.110,1	42,1
<b>Resultado Económico</b>	<b>1.532,1</b>	<b>1.963,5</b>	<b>431,4</b>	<b>28,2</b>
Ingresos de Capital	215,8	365,6	149,7	69,4
Gastos de Capital	822,0	1.194,6	372,6	45,3
<b>Ingresos Totales</b>	<b>4.385,3</b>	<b>6.076,5</b>	<b>1.691,2</b>	<b>38,6</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>3.459,4</b>	<b>4.942,0</b>	<b>1.482,7</b>	<b>42,9</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>926,0</b>	<b>1.134,5</b>	<b>208,5</b>	<b>22,5</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>940,7</b>	<b>1.152,0</b>	<b>211,2</b>	<b>22,5</b>
Contribuciones Figurativas	908,7	1.026,1	117,4	12,9
Gastos Figurativos	958,1	1.100,8	142,7	14,9
<b>Resultado Financiero ( después de Contribuciones y Gastos Figurativos)</b>	<b>876,6</b>	<b>1.059,8</b>	<b>183,2</b>	<b>20,9</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-876,6</b>	<b>-1.059,8</b>	<b>-183,2</b>	<b>20,9</b>
Fuentes Financieras	262,2	325,8	63,7	24,3
Aplicaciones Financieras	1.138,8	1.385,7	246,9	21,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

## 4.2 Financiamiento

En la parte inferior del cuadro anterior (**Cuadro N° 10**) se observa el Resultado Financiero (después de considerar Contribuciones Figurativas y Gastos Figurativos) el que asciende a \$1.059,8 millones (20,9% i.a.) y la composición del Financiamiento Neto.

En el primer trimestre de 2016 las Fuentes Financieras registraron un incremento de 24,3% i.a., explicándose principalmente por el incremento en Disponibilidades y el aumento de Préstamos Internos con la Administración Pública Provincial.

Con relación a las Aplicaciones Financieras, se observa que se han incrementado un 21,7% i.a. Esto se explica principalmente por el incremento en las partidas Inversión Financiera y Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos.

### 4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

La evolución de la deuda provincial (flotante y consolidada) para los últimos 4 trimestres se muestra en el **Cuadro N° 11**.

El stock de deuda consolidada asciende a \$3.923,4 y la deuda flotante alcanza los \$436,1 millones. La primera registró un incremento del 5,9% (\$216,9 millones adicionales) respecto de la acumulada al cierre del ejercicio 2015. El concepto que más se incrementó en términos relativos es la deuda obtenida a través de la emisión de títulos públicos (+11,8 %), seguido por el endeudamiento con Organismos Multilaterales (+9,2%).

La Deuda Flotante<sup>10</sup> presentó un aumento respecto del cuarto trimestre de 2015 del 37,8% (es decir \$119,6 millones).

---

<sup>10</sup> Se ha respetado la forma en que se expone la información en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

**CUADRO N° 11**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE**  
**(en millones de pesos y %)**

Acreedor / Prestamista	En millones de \$				% de participación sobre el total de deuda				Diferencia 1° tr. 2016/ 4° tr. 2015	
	2° tr. 2015	3° tr. 2015	4° tr. 2015	1° tr. 2016	2° tr. 2015	3° tr. 2015	4° tr. 2015	1° tr. 2016	absoluta	%
- Entidades Bancarias y Financieras	12,9	11,6	9,9	9,3	0,4	0,4	0,3	0,2	-0,6	-6,3
- Gobierno Nacional	1.378,8	1.368,0	1.419,4	1.408,9	45,0	45,6	38,3	35,9	-10,5	-0,7
- Organismos Multilaterales	1.049,7	1.091,5	1.576,6	1.722,0	34,3	36,4	42,5	43,9	145,5	9,2
- Títulos Públicos	622,2	527,5	700,6	783,1	20,3	17,6	18,9	20,0	82,5	11,8
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>3.063,6</b>	<b>2.998,6</b>	<b>3.706,5</b>	<b>3.923,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>216,9</b>	<b>5,9</b>

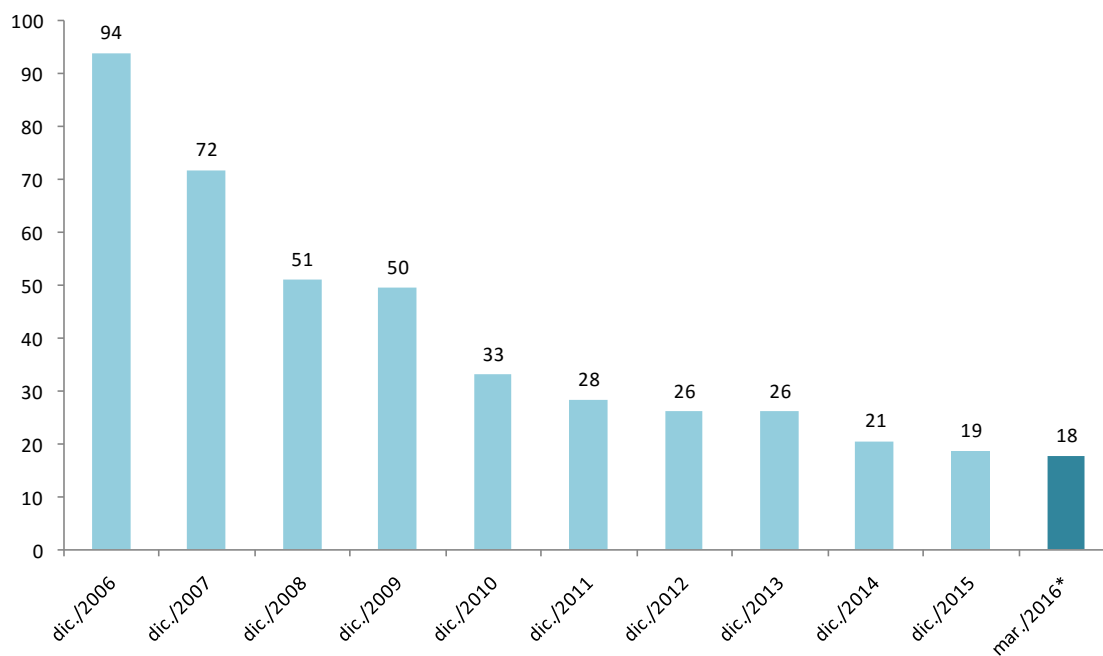
<b>Deuda Flotante</b>	<b>410,1</b>	<b>404,6</b>	<b>316,5</b>	<b>436,1</b>	<b>119,6</b>	<b>37,8</b>
-----------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	-------------

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

En relación a los tipos de acreedores se puede observar que al final del primer trimestre de 2016, el 35,9% está concentrado en el Gobierno Nacional. Los préstamos de Organismos Multilaterales (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) concentran el 43,9% del total de deuda. Por último los Títulos Públicos representan un 20% del total.

El Gráfico N° 4 presenta un indicador que contempla la deuda pública (consolidada y flotante) en términos de los ingresos totales. Dicho indicador permite comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. El último dato, a marzo de 2016 corresponde al stock de deuda sobre la estimación de recursos totales para 2016. Se puede observar una leve mejora en la situación financiera del sector público provincial, alcanzando a fines de marzo de 2016 un ratio un punto inferior al del ejercicio 2015. En otras palabras, con el 18% de la recaudación estimada para 2016, la Provincia de San Juan podría amortizar toda su deuda.

**GRÁFICO N° 4**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUYE DEUDA FLOTANTE**  
**(en porcentaje de las Ingresos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\*El ratio se compone del stock de deuda a marzo sobre la estimación total de recursos para 2016.



## Consideraciones metodológicas

### Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no financiera de la provincia de San Juan. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo y Cultura, Ministerio de Minería;

Organismos de la Constitución: Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Estado;

Organismos Descentralizados: Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Tribunal de Tasaciones de la Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial de la Vivienda, Departamento de Hidráulica, Ente Provincial Regulador de la Energía, Administración del Parque Provincial Ischigualasto, I.P.E.E.M.;

Poderes Especiales: Poder Legislativo; Poder Judicial;

Fondos Fiduciarios: Fondo PIEDE, Infraestructura Proyecto Gualcamayo, Infraestructura Proyecto Lama-Pascua, Área de Reserva Biósfera San Guillermo, Infraestructura Proyecto Casposo- Ley 8185, Infraestructura Proyecto Rajo Argentina.

### Etapas de registración contable

La normativa legal vigente en cuanto a la registración contable está conformada por la Ley N° 2.139 de Contabilidad y la Ley N° 6.905 de Administración Financiera y sus reglamentaciones. Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro. Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado.

## Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de San Juan: <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>

En relación a los datos de deuda flotante, se exponen por separado respetando la forma de presentación de la información que utiliza el Ministerio de Hacienda y finanzas de la Provincia de San Juan.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### Anexo

**CUADRO N° A-1**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMERO TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos y % )**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2015	2016	2015	2016	absoluta	%
<b>1 Administración gubernamental</b>	<b>835,6</b>	<b>1.249,6</b>	<b>24,2</b>	<b>25,3</b>	<b>414,0</b>	<b>49,5</b>
1.01 Legislativa	37,1	60,1	1,1	1,2	23,0	62,0
1.02 Judicial	115,3	164,8	3,3	3,3	49,5	42,9
1.03 Conducción superior	29,3	48,4	0,8	1,0	19,0	64,9
1.04 Administración fiscal	37,7	47,2	1,1	1,0	9,5	25,3
1.05 Control Fiscal	6,6	10,3	0,2	0,2	3,7	55,7
1.06 Apoyo a los gobiernos municipales o comunales	332,3	545,5	9,6	11,0	213,2	64,2
1.08 Información y Estadística Básicas	2,2	2,6	0,1	0,1	0,5	22,2
1.99 Administración gubernamental sin discriminar	275,1	370,7	8,0	7,5	95,5	34,7
<b>2 Seguridad</b>	<b>266,7</b>	<b>400,5</b>	<b>7,7</b>	<b>8,1</b>	<b>133,8</b>	<b>50,2</b>
2.01 Policía interior	229,4	337,9	6,6	6,8	108,4	47,3
2.02 Reclusión y Corrección	34,0	52,2	1,0	1,1	18,2	53,5
2.99 Seguridad sin discriminar	3,3	10,4	0,1	0,2	7,2	221,2
<b>3 Servicios sociales</b>	<b>1.876,9</b>	<b>2.596,2</b>	<b>54,3</b>	<b>52,5</b>	<b>719,4</b>	<b>38,3</b>
3.01 Salud	435,4	589,5	12,6	11,9	154,1	35,4
3.02 Promoción y asistencia social	171,9	155,6	5,0	3,1	-16,3	-9,5
3.03 Seguridad social	1,6	2,2	0,0	0,0	0,6	34,8
3.04 Educación y cultura	965,8	1.394,0	27,9	28,2	428,2	44,3
3.05 Deportes y recreación	4,6	23,1	0,1	0,5	18,5	404,6
3.06 Trabajo	4,0	5,3	0,1	0,1	1,3	33,4
3.07 Ciencia y técnica	4,8	6,4	0,1	0,1	1,6	33,7
3.08 Vivienda y urbanismo	267,0	404,9	7,7	8,2	137,9	51,6
3.09 Agua Potable ,desagüe, alcantarillado	21,8	15,3	0,6	0,3	-6,5	-29,6
3.99 Servicios sociales sin discriminar	-	-	-	-	-	**
<b>4 Servicios económicos</b>	<b>465,7</b>	<b>678,4</b>	<b>13,5</b>	<b>13,7</b>	<b>212,7</b>	<b>45,7</b>
4.01 Energía y combustibles	75,5	119,6	2,2	2,4	44,1	58,4
4.02 Canteras y minas (excepto combustibles)	54,9	46,2	1,6	0,9	-8,7	-15,8
4.03 Transporte	167,3	261,6	4,8	5,3	94,3	56,4
4.04 Comunicaciones	2,4	2,7	0,1	0,1	0,2	9,9
4.05 Ecología y medio ambiente	35,0	57,2	1,0	1,2	22,3	63,7
4.06 Agricultura y ganadería	44,8	36,9	1,3	0,7	-7,9	-17,6
4.07 Suelo, riego y drenajes	30,3	60,2	0,9	1,2	29,9	98,5
4.08 Industria, comercio y almacenaje	6,9	8,8	0,2	0,2	1,9	27,1
4.09 Turismo	31,2	50,9	0,9	1,0	19,8	63,3
4.99 Servicios económicos sin discriminar	17,5	34,3	0,5	0,7	16,8	95,8
<b>5 Deuda Pública</b>	<b>14,5</b>	<b>17,3</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>2,9</b>	<b>19,8</b>
5.01 Deuda pública, intereses y gastos	14,5	17,3	0,4	0,4	2,9	19,8
<b>Total</b>	<b>3.459,4</b>	<b>4.942,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1.482,7</b>	<b>42,9</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal. \*\*El valor informado es cero.